

# EL MUNDO

## El Gobierno y los problemas económicos

No tiene fortuna el Gobierno en los asuntos relativos a nuestra economía nacional. El Sr. La Cierva pensaba sin duda, que con su Real orden sobre los trigos y harinas resolvía el problema en sus variados y complicados aspectos. Y he aquí que, por un lado, los agricultores se quejan de que los fabricantes de harinas no les compran trigo, y éstos, a su vez, se lamentan de que los productores les ofrecen el trigo a un precio exagerado.

De todo ello va a resultar, si el ministro de Fomento con mano firme no lo evita, que el consumidor pagará las consecuencias de ese antagonismo.

El Sr. La Cierva, al hablar en sentido proteccionista, cree que sirve los grandes intereses de la producción nacional, y, sin embargo, por lo que se refiere a las fuentes principales de la riqueza agrícola, el problema es un problema de desarrollo de nuestras relaciones comerciales.

Se viene haciendo estos días una campaña tenaz por los fabricantes de tejidos catalanes, con objeto de que no se derogue la Real orden de noviembre último, estableciendo tarifas arancelarias casi prohibitivas. Es decir se pretende que se sacrifique a la industria textil todo el porvenir de nuestro comercio de productos agrícolas con el extranjero.

Las voces que llegan de distintas comarcas españolas de producción vinícola son voces aflitivas y desesperadas. Como resultado de la guerra de tarifas con Francia, y de existir más de dos cosechas sin exportar, el vino se vende en los centros productores a 7,50 pesetas el hectólitro de 12 grados, cuando no hace mucho valía a 22.

¿Sabe el Gobierno lo que esta riqueza representa? ¿Olvida que existen más de un millón quinientas mil hectáreas destinadas al cultivo de la vid? Pero no sólo los Poderes públicos no activan los tratos con Francia, a fin de lograr que este grave conflicto se resuelva, sino que el ministro de Hacienda rechazó una proposición, inspirada en consideraciones de justicia, pidiendo por esa crisis de la vitivinicultura la reforma de la ley y reglamento de Alcoholes, en forma que, atendiendo a las exigencias del Tesoro, se estimulase el fomento de industrias derivadas del alcohol vínico para dar a este producto la máxima aplicación nacional, y que mientras la reforma prevalecía, en vista de la angustiosa situación presente, se suspenda, por este año, la aplicación de la ley y reglamentos citados, en cuanto afecta al alcohol vínico.

El alcohol vínico no debe ser materia de impuesto fiscal, cuando indica, no el beneficio, sino la ruina del agricultor, que los viticultores no tienen más que ese recurso extremo, y con razón se ha dicho que ese gravamen es como el que se impusiera a un naufrago sobre la tabla a que se aferra para conservar la vida.

El Gobierno no puede sacrificar a un proteccionismo absurdo la riqueza vinícola, que supone del 28 al 30 por 100 de nuestro comercio de exportación, y no debe crear tampoco que proteja la agricultura española únicamente porque restablezca los derechos arancelarios sobre los trigos, cuando los labradores no pueden transportarlos por falta de material ferroviario, han encarecido también, por la Real orden de noviembre, muchos artículos, necesarios para la producción, y se eleva el beneficio del fabricante de harinas a costa de productores y consumidores. Desde 1916 a 1920, los fabricantes de harinas han ganado dinero, con un margen de 9 a 11 pesetas, corriendo a su cargo los portes. Y cuando todo baja, los marineros exigen que el margen suba hasta 14 pesetas, y amenazan si no con el cierre de sus fábricas.

Desde el primer momento, en España se ha desarrollado torpemente la política de abastos, en enlace con el debido amparo a la agricultura. Aquí todo se hizo, en último término, al Arancel; nada a esos medios eficaces que emplearon Inglaterra, Francia, Italia y otras naciones para aumentar los cultivos, intensificando la producción.

De modo que el Gobierno no abarca el problema económico en todo su conjunto y complejidad. Se limita a medidas fragmentarias con las que quiere acallar las protestas más vivas y satisfacer los intereses más lastimados. Y el camino no es ese, pues sólo con un plan completo, con una visión más exacta de las realidades sociales del país, podrá hacerse una obra provechosa y fecunda.

**Rogamos a los que reciban EL MUNDO y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.**

### LO ESENCIAL EN LO FORMAL

Cuanto más profundizo una substancia, cuanto más considero un ideal, más grande me parece la importancia de lo superficial. Pensar debiera ser, y acaso sea, palpar las superficies con la idea, poseer menos que una mariposa, volar con vuelo blando por cima de las cosas, tan aprisa como la golondrina va volando al ras de un lago azul, como la brisa, que apenas turba el vaho de la rosa... Todo por cima y todo en un momento, que es luz, somera luz, el pensamiento... Tal juego, gravemente, mirando un fino jarro de colores, en donde ayer tu mano providente me puso un ramo de escogidas flores. Y pienso: morirán las flores bellas; ¿qué importa que subelista la substancia? Perdiéndose la forma y la fragancia, las flores siempre cesarán con ellas. Y aun este jarro, donde viejo artista dejó su sello y definió su norma, será razón que exista con, en y solamente por la forma. No más que el hac, la línea y el color; y el mundo y todo y tú, como este jarro: al hay más en lo interior que en lo exterior. La forma y nada más... ¿Qué importa el barro?

JOSE BRUNO

## TRIBUNA LIBRE LA ÚNICA SOLUCIÓN

Hay que convenir en que la conducta del Gobierno no puede prolongarse sin graves peligros; es indiscutible que hay que tener algún respeto a la opinión pública; no es que vaya a tratar de ceder o negar certificado de aptitud ministerial, pero está al alcance de todos el que muchos de nuestros políticos debían retirarse a la vida privada, único modo de poder garantizar todavía el porvenir de España. Es una paradoja legislar siempre contra la principal fuente de riqueza que es la agricultura; es doloroso que jamás los Altos Poderes escuchan las justas peticiones de el labrador que es el factor más importante de los pueblos civilizados puesto que es el más útil; no hace muchos días lo hemos visto en el Congreso, hasta algunos de nuestros representantes, votando en contra de la proposición que el señor Fanjul, sobre la vitivinicultura presentó en la que muy justamente expone, fundándose en la situación angustiosa de las regiones puramente vitivinícolas en la provincia, la supresión por este año de la tributación por alcoholes mientras se estudia y reforma esta desastrosa Ley que para hacerse cumplir se encarga el Cuerpo de Carabineros, los que se ven obligados a perseguir al labrador y cosechero que utiliza sus primeros productos, sin que esto sea industria, tan sólo por la extracción de unos cuantos litros de alcohol vínico sacado para sus necesidades; por ello se le impone exorbitantes multas, que en algunos desgraciados completan su ruina.

A pesar de ello hay todavía representantes en Cortes que votan en contra de la proposición del Sr. Fanjul; representantes de regiones que si no son puramente vitivinícolas es este producto una riqueza. ¡Estos distritos dan una acta de diputado para que ese mismo valiéndose del poder que su distrito le otorga lo utiliza para sacrificarle... Es incalificable esta manera de proceder como también es incalificable la manera de pensar de un distrito que lleva a las Cortes a quien en esa forma le representa.

Hora es ya de que esta manera de legislar termine; no es bastante el que se inicie la nueva aurora de libertad y justicia, es menester que el fantasma del despotismo quede enterrado para siempre.

Todos debemos darnos cuenta de ello y debemos ver detenidamente la crisis política y social en que España ha entrado y debemos salvarla. ¿Cómo? Buscando políticos y gobernantes nuevos que se adopten al nuevo ambiente español no como hasta aquí llevando a las Cortes representantes que sólo coadyuvan a la ruina de sus respectivos distritos; por eso aplaudo siempre al Sr. Fanjul, porque es un constante defensor de la región que representa, por eso también se debe apoyar a otros nuevos políticos que en estos momentos apurados para la Nación tienen grandes ideales para salvarla.

Miguel MARTINEZ.

**Los pueblos sacrificados por la ley de Alcoholes deben enviar sus representantes a la asamblea nacional del 8 de mayo en Valencia.**



**HERNÁNDEZ**  
BRAGUERO ESPAÑA  
de D. J. Campos  
Médico Ortopédico.  
80 pesetas.  
Lo mejor conocido  
En Cuenca: Droguería San Julián,  
Calle del Agua, 22.  
En Madrid: Augusto Figueras, 8.

## NUESTROS PARLAMENTARIOS

### En el Congreso de los diputados

El Sr. FANJUL: Voy a dirigir una pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación.

Tengo entendido que el Sr. Bergamín, cuando desempeñó esa cartera, dejó terminado un estudio referente a los secretarios de Ayuntamiento, a los cuales parece ser que les concedía la inamovilidad y un sueldo mínimo. Yo deseo que S. S. me dijera en qué estado está el asunto, porque he recurrido a mí el presidente de la Junta provincial de Cuenca, en nombre de todos los secretarios, y agradecería que el Sr. Ministro de la Gobernación me manifestase qué hay respecto a este particular y qué piensa hacer.

Otro día al Sr. Ministro de Fomento. Sabe S. S. la situación precaria por que atraviesan hoy las Cámaras Agrícolas, que se encuentran absolutamente sin medio alguno para subsistir, dándose el caso de que para el más pequeño gasto de su gestión tienen que recurrir al bolsillo particular de los individuos que las componen. Estas Cámaras Agrícolas carecen por completo de recursos para desarrollar su labor, y yo estimo que es indispensable y el Gobierno conviene también que estas Cámaras se fortifiquen, a fin de que tengan elementos para asesorar a los Gobiernos en todas aquellas cuestiones que afectan a la agricultura. Yo deseo que el Sr. Ministro de Fomento me diga si tiene algún pensamiento respecto a particular y ve medio de que las Cámaras Agrícolas puedan arbitrar elementos para poder subsistir y cumplir la misión que les está encomendada.

Otra pregunta que me permito dirigir al Sr. Ministro de Fomento; se refiere a los transportes. Con motivo de la situación por que han atravesado las Compañías ferroviarias, en el distrito que yo represento se ha dado el caso de que los pedidos de vagones que se les mandan porque pedidos que tenían hechos les han sido dejados sin efecto, y no se les autoriza para utilizar este material para otros fines distintos. Su señoría, seguramente, informado por las Compañías, me dirá que eso produce una perturbación a las Empresas; pero yo creo que esa perturbación puede salvarse, sobre todo tratándose de un caso como este en que la culpa se debe a las Empresas.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Conde de Bugallal): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. Le tiene vuestra señoría.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Conde de Bugallal): En efecto, siendo Ministro de la Gobernación el Sr. Bergamín se tramitó un expediente a fin de ver si procedía reglamentar el nombramiento y los derechos de los secretarios de Ayuntamientos. Se oyó el Consejo de Estado, y en esta situación se encontraba el asunto cuando me encargué del Ministerio.

Es esta cuestión muy antigua, como saben los Sres. Diputados. Hace muchos años que he pertenecido a Comisiones parlamentarias que se han ocupado en el estudio de la situación de los secretarios de Ayuntamientos, de la manera de daries estabilidad y de regular sus haberes, etc., etcétera; porque hallándose todo esto sometido por la ley a la absoluta y discrecional facultad de los Ayuntamientos, tenía dificultades prácticas el que se acordase por medida gubernativa cualquiera reglamentación, que fuese encaminada, desde luego, al cercenamiento de las facultades que a los Ayuntamientos dá la ley. Por eso, varias veces se ha tratado el asunto a conocimiento de la Cámara.

En otras ocasiones, se han discutido reglamentos por la Administración que, posteriormente, se han dejado sin efecto, siempre entendiéndose—y demostrándolo esta serie de hechos—

que había grandes dificultades, ya de orden legal, ya de orden práctico, para solucionar el asunto.

Esas dificultades, naturalmente subsisten, puesto que la legislación no ha variado, y encontramos en contraposición los derechos y los anhelos de los secretarios de Ayuntamiento para obtener rendimientos mayores más seguridad en el disfrute de su puestos, y el derecho que invocan los Ayuntamientos para mantener las facultades que la ley les dá de nombrar y separar libremente, así como de asignar el sueldo que estimen en armonía, bien con los servicios de los secretarios, ya con los medios de cada presupuesto municipal.

Yo he sido precisamente quien dicho eso que S. S. recordaba atribuyéndolo a mi antecesor, de que deseaba ver si encontrábamos alguna manera de dar un minimum garantía de haber; pero ha ocurrido también que los directores generales del ramo a que el asunto pertenece han cambiado con frecuencia, por que la labor ha quedado interrumpida y no se ha podido llegar a una conclusión determinada.

En suma: no se trata de un expediente administrativo, en el cual un ciudadano tiene el derecho de exigir una resolución, sino una facultad del Poder real para ejercerla cuando lo es más conveniente y antes de que se eche a no se puede en rigor decir que no estado alguno, sino que está pendiente de que estime o no conveniente el Gobierno que se determine esa facultad. Yo me propongo volver sobre el asunto, y celebraré mucho poder llegar a encontrar una fórmula—someteré al Consejo de Ministro que dé alguna garantía o alguna satisfacción, siquiera no pueda ser to a los secretarios de Ayuntamiento mientras se llega a soluciones legislativas que serían las únicas que verdaderamente resolverían la dificultad.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Cierva): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene vuestra señoría.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Cierva): Las Cámaras Agrícolas están llamadas a cumplir una misión importantísima en el país, y he recibido muchas de ellas peticiones de cursos y medios que regulen la económica de las mismas. He ofrecido hacerlo, y lo mismo digo al Sr. Fanjul.

Lo que hay es que, como los recursos que se les han de dar suplen habrán de ser análogos a los que son las Cámaras de Comercio, viene a gravar a los contribuyentes, tratándose de agricultores, los más, y si bien es cierto que ser tantos puede ser más pequeño gravamen que se les imponga, rec de S. S. y recuerden los Sres. Diputados lo que aconteció con los mentos industriales y mercantiles cuando las Cámaras de Comercio clamaron la aplicación de las disposiciones relativas a sus recursos económicos.

De suerte que está eso en estudio, y a pesar de ello, creo que en unos días llegaremos a la solución.

En cuanto a las deficiencias del vicio ferroviario en Cuenca, ire remediándolas, como ya se va haciendo poco a poco en España. Igualmente, tengo que decir a Sres. Diputados que contribuye tanto a esa regularización la disolución del tráfico, porque, si bien es lo que el personal trabaja activamente y ha hecho ofrecimientos solemnes dedicarse a la mejora de los servicios y las Compañías manifiestan un interés en ello, el tráfico va disminuyendo como consecuencia de la crisis industrial. El caso concreto que se refiere S. S. será objeto de dadas por mi parte, y creo que podrá remediarse.